

*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

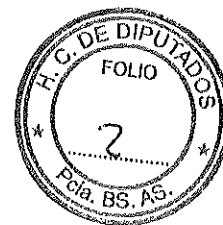
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial, en los términos de los artículos 121 y 125 del Reglamento de esta Honorable Cámara, para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados a las deficiencias y demoras administrativas actuales en la Dirección Provincial de Catastro Territorial, en particular:

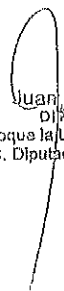
1. Informe el estado actual de funcionamiento de la plataforma digital de Catastro, detallando si se han registrado interrupciones en el servicio;
2. Indique si existen planes de contingencia o protocolos de atención presencial ante las reiteradas fallas en los sistemas de carga y validación de trámites a distancia;
3. Detalle el tiempo promedio de demora para la aprobación de planos de mensura y estados parcelarios, especificando si dichos plazos se ajustan a los términos establecidos por la normativa vigente;
4. Exprese los motivos por los cuales se registran demoras en la Constitución de Estados Parcelarios (CEP), Actualizaciones, Subsistencias y Legajos Parcelarios

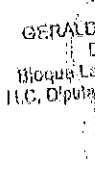


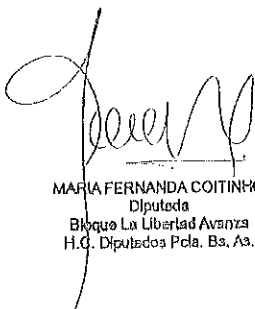
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados


2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más


- 5. Informe todo otro dato de interés que permita conocer fehacientemente las causas de la problemática administrativa y las medidas que el Poder Ejecutivo adoptará para normalizar la prestación del servicio a profesionales y ciudadanos.

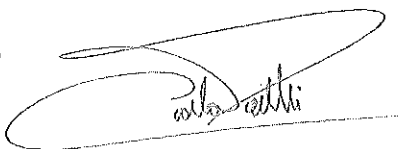
  
Juan E. Osaba  
DIPUTADO  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


  
GERALDINE CALVELLA  
Diputada  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
MARIA FERNANDA COITINHO  
Diputada  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Analia Corvino  
DIPUTADA  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Pablo Morillo  
DIPUTADO  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dra. CARLA PANNELLI  
DIPUTADA  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
Mariela Silvina Vitale  
DIPUTADA  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires información precisa, documentada y actualizada respecto de los inconvenientes que, según han manifestado distintos profesionales y usuarios del sistema, se estarían produciendo en áreas vinculadas al catastro territorial de la Provincia de Buenos Aires.

Dichos inconvenientes afectarían la tramitación, registración, aprobación o emisión de documentación esencial para la actividad inmobiliaria, profesional, notarial, registral, fiscal y económica de la Provincia, incluyendo la Constitución de Estados Parcelarios (CEP), Actualizaciones, Subsistencias y Legajos Parcelarios y demás documentación exigida por la normativa vigente.

La cuestión reviste especial gravedad porque los trámites catastrales no constituyen meros actos administrativos internos, sino herramientas indispensables para dotar de certeza, publicidad y seguridad jurídica a los actos vinculados con inmuebles. Su demora o paralización impacta directamente en operaciones de compraventa, transmisiones de dominio, constitución o modificación de derechos reales, regularizaciones dominiales, desarrollos urbanísticos, escrituras, tasaciones, habilitaciones, actos profesionales y obligaciones fiscales.

La Ley Provincial de Catastro Territorial N° 10.707 establece que las operaciones técnicas destinadas a determinar el estado parcelario deben ser autorizadas por profesionales con incumbencia en agrimensura, y que la determinación, constitución o verificación del estado parcelario se vincula con la intervención del organismo catastral



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia*  
50 Años - Nunca Más

competente. Asimismo, prevé la registración de actos de relevamiento parcelario y la documentación necesaria para constituir, ratificar o verificar el estado parcelario de los inmuebles.

En ese marco, toda demora, inconsistencia informática, falta de turnos, rechazo indebido, devolución reiterada, caída de sistema o falta de resolución administrativa genera perjuicios concretos no sólo para los titulares de inmuebles, sino también para escribanos, abogados, contadores, corredores inmobiliarios, arquitectos, agrimensores, ingenieros, gestores, municipios, entidades financieras y demás actores que dependen del correcto funcionamiento del sistema catastral.

A su vez, el propio sistema de trámites de ARBA contempla trámites como Constitución de Estado Parcelario, Constitución de Estado Parcelario vinculada a Propiedad Horizontal, PH Decreto 947, Emisión de Certificado Catastral, registración de legajos parcelarios, planos de mensura y demás actuaciones de Catastro y Geodesia. Ello demuestra la centralidad del área para el desenvolvimiento regular del mercado inmobiliario y para el ejercicio de derechos de los ciudadanos y la labor profesional.

Resulta indispensable que el Poder Ejecutivo informe con claridad si existen demoras estructurales, fallas informáticas, acumulación de expedientes, falta de recursos humanos, problemas de coordinación administrativa, dificultades presupuestarias o cualquier otra circunstancia que esté afectando el funcionamiento de la Dirección Provincial de Catastro Territorial.

El acceso a información pública y la obligación de rendir cuentas constituyen principios esenciales de la administración democrática. La ciudadanía y los profesionales afectados tienen derecho a conocer qué ocurre, cuáles son las causas del problema,

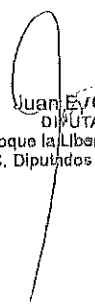


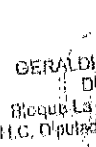
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

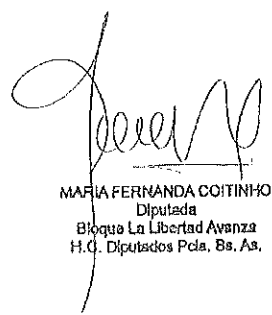
2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más


qué medidas se adoptaron y en qué plazos se restablecerá el normal funcionamiento de los trámites.

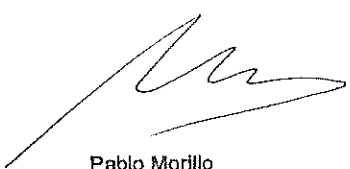
Por todo lo expuesto, solicito a las señoras diputadas y señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de solicitud de informes.

  
Juan E. Osaba  
DIPUTADO  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


  
GERALDINE CALVELLA  
Diputada  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. de Br. As.

  
MARIA FERNANDA COITINHO  
Diputada  
Bloque La Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Analía Corvino  
DIPUTADA  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Pablo Morillo  
DIPUTADO  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Dra. CARLA PANNELLI  
DIPUTADA  
H.C. Diputados Pcia. de Br. As.

  
Mariela Silvina Vitale  
DIPUTADA  
Bloque la Libertad Avanza  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.